

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado por Soria, y **Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO**, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 23 de febrero, el director general de la Guardia Civil, Leonardo Marcos, inauguró el nuevo cuartel de San Esteban de Gormaz.

En las inmediaciones del cuartel, un grupo de agricultores con sus tractores se concentraron para que sus legítimas reivindicaciones fueran escuchadas. La concentración fue pacífica y en todo momento se siguieron las recomendaciones que los agentes indicaron. Es más, los agricultores incluso aplaudieron a los agentes de la Guardia Civil cuando se acercaron a hablar con ellos.

Una vez concluido el acto de inauguración, se procedió a la identificación de los agricultores que se encontraban en el entorno del cuartel y posteriormente los agentes solicitaron la identificación de algunos agricultores que se encontraban en un bar del municipio. Dichos agentes indicaron a los agricultores que estaban en un bar que salieran a la calle para ser identificados.

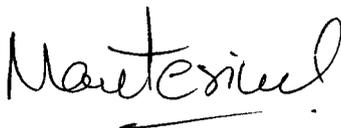
- ¿Quién dio el orden de identificación de los agricultores?
- Si consideraban que estaban entorpeciendo la inauguración del Cuartel, como indicó el subdelegado del Gobierno en la provincia ¿Cuáles fueron los motivos para esperar a la finalización del acto?
- ¿Consideran proporcionado “sacar” de un bar a los agricultores para ser identificados?

- ¿Cuántas identificaciones se realizaron? ¿Se identificó a todos los que estuvieron en la concentración? ¿Cuál fue el criterio para no identificar a alguno de los presentes en la concentración? ¿Qué infracción se considera que cometieron a la finalización del acto que no se hubiera cometido previamente?
- ¿Cuántas denuncias se han cursado a raíz de los hechos descritos?
- ¿Cuántos expedientes sancionadores se han iniciado en base a dichas denuncias?
- ¿Qué sanciones se proponen o indican como posibles en los acuerdos de incoación de tales expedientes?

Madrid, 30 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL